

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL RESULTADO DE LA BAREMACION DE LOS MERITOS, DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN, DE LA FASE DE CONCURSO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE EDUCADOR INFANTIL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2022, A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, con fecha 24 de marzo de 2023, el anuncio del resultado de la baremación de los meritos, de experiencia profesional y formación, de la fase de concurso y emplazamiento a la defensa de la memoria, de la convocatoria para la cobertura en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, de una plaza de Educador Infantil, correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal para el año 2022, a seleccionar mediante el sistema de concurso de méritos.

Reunido el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, tras las apreciación de un error administrativo en la baremación de la Experiencia Profesional de varias aspirantes, con motivo de no haber valorado proporcionalmente los servicios prestados en jornada inferior a la completa, de conformidad con lo establecido en la Base novena de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente procede a la corrección del anuncio mencionado anteriormente, publicado con fecha 24 de marzo, tras la nueva valoración del apartado experiencia profesional, de todas las aspirantes admitidas, siendo el resultado el siguiente:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Experiencia Profesional			Otros Méritos
		En el Ayto. de Almendralejo ocupando el puesto vinculado a la plaza	En el Ayto. de Almendralejo en plaza de igual denominación a la convocada	En otras AA.PP. en plaza de igual denominación a la convocada	Por Formación y perfeccionamiento
ALMEIDA JUAREZ, MARIA SONIA	****8019D	1,56	0	1,05	0
ALVAREZ ESTEBAN, OLGA	****5851M	0	0,136	0	1
BELTRAN COPETE, MARIA JOSE	****5739P	1,56	0	0,03	1
BENITEZ ROMERO, ALBA MARIA	****0523K	0	0,24	0	1
BLANS MERCHAN, SOLEDAD MARIA	****7544V	0	0,136	0	1
BOTE GIL, MARIA VICTORIA	****9838J	1,80	0	0	0,40
GALLARDO DIAZ, MARIA DOLORES	****5440Y	0	0	0	0
LAZARO ANTUNEZ, OBDULIA MARIA	****2305V	3,96	0	1,83	1
MARTINEZ BLANCO, MARIA JESUS	****5914C	3,24	0	0,45	1
MORENO PEREZ, MARIA OLGA	****7644R	3,24	0	0	1
PAREDES PAREDES, ISABEL	****8871J	4,615	0,48	0,54	1
PRECIADO CANDELARIO, CELIA	****8395H	0	0	0	1



Asimismo se comunica que se dispone de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, **esto es hasta el día 10 de abril de 2023**, para que las personas admitidas, si lo estiman, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas contra la baremación de los méritos publicados en este anuncio.

Almendralejo,
El Secretario del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

